

## Muchos más gestores comerciales ya son técnicos

Como recordaréis por anteriores comunicados, desde CCOO llevamos meses exigiendo al Banco Sabadell el reconocimiento de la categoría profesional de técnico para todos los compañeros y compañeras con función de gestor comercial.

El pasado 17 de mayo, la Dirección de Recursos Humanos nos comunicó que reconocería la categoría de técnico a los gestores comerciales que llevasen un año realizando estas funciones.

En las últimas nóminas (fundamentalmente en la de junio) se han confirmado los ascensos a nivel VIII (el mínimo del grupo de técnicos) de trabajadores que tenían categorías del grupo administrativo y que venían realizando funciones comerciales desde hace más de un año. Realmente nos alegramos mucho por los compañeros y compañeras afectados.

Aunque el plazo para reconocer la categoría (1 año) nos parece excesivo, pensamos que lo ocurrido constituye un paso positivo, en buena dirección y necesario para poder consolidar niveles salariales crecientes, mucho más teniendo en cuenta la lamentable política de absorción salarial vigente en Banco Sabadell.

Desde CCOO nos comprometemos a seguir realizando un seguimiento de este tema para verificar que el Banco cumpla sus compromisos y para detectar (e intentar solucionar) los posibles problemas que puedan surgir.

En este último sentido, debemos denunciar que todo lo anterior resulta absurdo si las funciones que se reconocen no corresponden con la realidad. Y es que hemos detectado varios casos donde un trabajador que realiza funciones de gestor comercial está catalogado como administrativo de oficina.

También tenemos que decir que ascender a nivel VIII a un nivel VIII-Asimilado, parece una broma pesada. CCOO entendemos que los ascensos reales deben implicar subidas salariales reales y, por ello, ya hemos reclamado que a este colectivo se le garantice un salario superior al nivel VIII en 2.000€ anuales.

Desde CCOO continuaremos trabajando para que las funciones que se reconocen a cada trabajador (GECO, RA, JAC, directores y otros) tengan una contrapartida adecuada, tanto en salario como en reconocimiento profesional.

Sabadell, julio de 2006

**Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > <http://bs.comfia.net>**

<b>Boletín de afiliación</b>	Enviar a ➔	0901 – 0105 CC.OO.	Firma	
Nombre .....		Ofi.:		
Domicilio .....		C.P.:		
Población .....				
Cta. adeudo			DNI	Fecha / /
<small>Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal para uso interno bajo responsabilidad de CC.OO., de que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los términos previstos en la LOPD 15/99 y demás normativa complementaria a través de las sedes de CC.OO., y por tanto presto mi conformidad a la recogida de datos, así como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términos previstos en la indicada Ley.</small>				